MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 918/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.----------

Asunción, 27 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.-** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.***, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 27 de Junio del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **LAKMI S.A. Y EL INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas, el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", y el **Dr. Pio Alfieri,** Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de Septiembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 918/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **LAKMI S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2602 de fecha 23 de Mayo de 2017, por un monto total de Gs. 720.000.000.- (Guaraníes, setecientos veinte millones.-), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 310.El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.;** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: LAKMI S.A.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 918/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.----------

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-039	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	15.000	2.600	39.000.000
2	90101603-999	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	70.000	12.000	840.000.000
3	90101603-999	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	70.000	12.000	840.000.000
4	90101603-999	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	45.000	12.000	$40.000.000
5	90101603-039	Colacion para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	30.000	2.700	81.000.000
6	90101603-999	Cena para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Unidad	Unidad	45.000	12.000	540.000.000
							2.880.000.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 310. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 918 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU".-PLURIANUAL.- I.D. Nº 325.980.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB